



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Al servicio
de las personas
y las naciones

Acta de Junta del Proyecto “Mejoramiento del servicio de comercialización del gran Mercado de Belén – Iquitos”

Reunidos en sesión virtual del día 6 de marzo de 2018, a las 15:00 horas, los integrantes de la Junta del Proyecto “Mejoramiento del servicio de comercialización del gran Mercado de Belén – Iquitos”, conformada por el señor Marco Velarde Viceministro de MYPE e Industria; el señor Richard Vásquez Alcalde Distrital de Belén y el señor Edo Stork Representante Residente Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); en el marco de las atribuciones otorgadas a la Junta por la segunda Revisión Sustantiva del Proyecto, suscrita el 28 de diciembre 2017, acuerdan lo siguiente:

Respecto a la Junta del Proyecto

1. La convocatoria a la Junta del Proyecto es prerrogativa del Viceministro de MYPE e Industria, en su calidad de presidente de la Junta del Proyecto.
2. El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Belén puede designar a un representante alterno ante la Junta del Proyecto, en caso no pueda asistir a una convocatoria. Para su designación y remoción basta con comunicación formal del Alcalde al resto de miembros de la Junta.

Respecto a la Constatación Técnica del Avance de Obra

3. PRODUCE en coordinación con PNUD gestionará la participación del Colegio de Ingenieros del Perú, sede departamental Lima, entidad reconocida en el ámbito nacional por su especialidad y prestigio, para desarrollar a través de los servicios profesionales de sus peritos adscritos la constatación técnica de avance de obra indicada en el numeral II) “Estrategia y Resultados” de la segunda Revisión Sustantiva.

Respecto al Coordinador del Proyecto

4. En concordancia con lo indicado en el numeral IV) “Arreglos de Gestión” de la segunda Revisión Sustantiva, al Coordinador del Proyecto se le encarga las siguientes funciones:
 - a) Suscribir en representación del Asociado en la Implementación, los “Informes Combinados de Gastos”. Para tal efecto, PRODUCE instruirá a las unidades orgánicas que prestarán soporte al Coordinador Técnico del Proyecto.
 - b) Elaborar los reportes del Proyecto, conforme al formato establecido por PNUD.
 - c) Comunicar los aspectos técnicos del Proyecto ante entidades públicas, privadas y organizaciones sociales en el ámbito de Iquitos, conforme a las instrucciones establecidas por PRODUCE.
5. Confirmar la designación por parte del Viceministro de MYPE e Industria del Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) como el funcionario a cargo de las funciones de Coordinador del Proyecto.





PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Acta de Junta del Proyecto **“Mejoramiento del servicio de comercialización del gran Mercado de Belén – Iquitos”**

Respecto a las actividades de relacionamiento social y sensibilización

6. La Municipalidad Distrital de Belén brindará las facilidades para la implementación de las actividades de relacionamiento social y sensibilización que viene ejecutando PRODUCE a fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto.



Marco Velarde
Viceministro MYPE e
Industria



Edo Stork
Representante Residente
Adjunto - PNUD

Richard Vásquez
Alcalde del Distrito de
Belén